

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se concederán 175.000 euros para proyectos de las cátedras de las universidades navarras

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de abril y la ayuda máxima por cátedra será de 35.000

Miércoles, 08 de marzo de 2017

La directora general de Universidades y Recursos Educativos ha aprobado la convocatoria para la [subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras](#) en el año 2017, para lo que se autoriza un gasto máximo de 175.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 10 de abril. Cada centro universitario podrá recibir la ayuda para un máximo de dos cátedras, y la cantidad máxima de la ayuda a percibir por cada cátedra de 35.000 euros.

Podrán acceder a la [convocatoria](#) los centros universitarios con sede en Navarra: Universidad Pública de Navarra, Universidad de Navarra, y centros asociados de la UNED en Pamplona y Tudela. Cada centro podrá presentar hasta tres solicitudes, una por cada cátedra, y cada solicitud podrá incluir uno o varios proyectos.

El objeto de estas ayudas es financiar proyectos, desarrollados por las cátedras de las universidades navarras, que contribuyan a potenciar la relación de las universidades con su entorno social, la difusión del conocimiento, y la formación o la sensibilización social en ámbitos como las políticas económicas, el trabajo social en la infancia, el envejecimiento activo, los estudios de género desde un enfoque interdisciplinar, las políticas europeas de inmigración, los bienes culturales de Navarra, las lenguas en contacto en Navarra (castellano y euskera), el papel de los profesionales en la promoción de la salud, la influencia de los sistemas de calidad en las políticas públicas o la ecología.

Los proyectos deberán desarrollarse en 2017 y antes del 15 de noviembre. Además, deberán ser de carácter divulgativo, estar relacionados con el ámbito de trabajo de la cátedra y podrán incluir las siguientes actividades: jornadas de divulgación; ciclos de conferencias, seminarios o cursos; campañas de sensibilización; exposiciones; acciones formativas dirigidas a personal docente no universitario; actividades dirigidas al desarrollo de vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas o de innovación; creación de materiales educativos y formativos dirigidos a la comunidad no universitaria.

La concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad.